

CORA (II): MEDIDAS DE EMPLEO PÚBLICO.

Una parte del Informe CORA que ya ha visto la luz... y que nos debe seguir preocupando...

A raíz de nuestra anterior Nota Informativa sobre la **“Aplicación práctica del informe CORA”**, algunos dudan que la puesta en práctica del contenido de dicho Informe sea algo... tan radical... y preocupante como nos van adelantando en los mentideros del Ministerio... fuentes muy bien informadas... y que no podemos desvelar, pues quieren seguir conservando sus puestos de trabajo.

Y como incautos se acercan al Ministerio a preguntar... Y alertan... Y piden grupos de trabajo para negociar... Y lo peor de todo es que hasta **se creen lo que les dicen...** O quizá se lo quieren creer, pues tienen mucho que esconder, como para hacer ruido...

Para estos en concreto y para muchos en general, bien nos vendrá saber qué aspectos del **CORA** oficial... ya se han aplicado y cuales, de los que quedan por aplicar, nos deben de preocupar, en un futuro no muy lejano. Del **CORA...** extra oficial... que solo conocen unos pocos privilegiados... mejor no hablar, por el momento...

Tal vez así nos bajemos de esa especie de nube virtual en la que muchos se han instalado, argumentando que: **“es imposible que hagan eso”** o **“a nosotros no nos tocará”**.

Si hace unos años nos hubieran dicho que nos iban a quitar pagas extras, asuntos propios, acción social, prestaciones por IT, etc..., e incluso que iban a hacer ERES en las Empresas Públicas... Como nos hubiéramos reído... **“imposible... a nosotros no nos tocará...”** Ja... Ja...

El conformismo es una de las características propias de los Empleados Públicos... que piensan que el tiempo resolverá sus problemas y volverá a poner las cosas en su sitio... Cuan equivocados están. Y la Administración lo sabe. ¡Como no nos pongamos las pilas...!

Medidas de Empleo Público:

No deja de ser sorprendente que el Informe **CORA** cite como medidas de Empleo Público ya aplicadas... **“la congelación de las Ofertas de Empleo Público para 2012, 2013 y 2014, el establecimiento de la tasa de reposición de efectivos “0” con carácter general y del “10%” limitada a determinados ámbitos...”** Esto nos puede dar una idea clara de por **“dónde van los tiros”**... Medidas que no son nuevas... pues con mayor y menos intensidad ya se venían aplicando...

Medidas, dicho sea de paso, que han incidido muy negativamente en la capacidad de la Administración para seguir prestando adecuadamente los mismos servicios que se venían dando hasta la fecha... En suma, para Gestionar eficientemente... creando el caldo de cultivo idóneo para justificar la **“privatización y/o externalización de algunos de estos servicios”**...

Recordemos, como ejemplo, la argumentación dada por nuestros cabeza pensantes, para justificar la privatización de parte de la *Intervención de la Seguridad Social*: **“ante la imposibilidad de esta Unidad para asumir las funciones que tiene encomendadas, se autoriza la contratación de empresas colaboradoras”**...

Si buscas independencia: ¡¡AFILIATE!!

Es más. Uno de los efectos colaterales de estas medidas y que por cierto, debería preocupar muy y mucho a los Servicios de Prevención... propios y ajenos... es el **"deterioro de las condiciones de trabajo"** y el brutal aumento de las **"cargas de trabajo"** que estamos sufriendo, especialmente graves en algunos ámbitos, y que recae en una plantilla con una media de edad de más de 55 años.... Tal vez sea esta una de las razones por las que estamos asistiendo también a un solapado intento de **"desviar los Servicios de Prevención Propios... hacia las Mutuas"**... que como muchos intuimos, probablemente, no vayan a hacer mucho hincapié en aquellos aspectos que no les dejen algún margen de beneficio...

Otro efecto colateral de esta medida, es el entorpecimiento que supone para el normal desarrollo de la Gestión, incidiendo negativamente en la imagen pública de una Administración que, por si fuera poco, suele venir aliñada con alguna campaña en contra de lo que se ha dado en llamar **"los privilegios de los Empleados Públicos"**.

Una vez cometido el primer **"destrozo... sin mucha oposición..."** los siguientes se van sucediendo con poco o ningún rubor, o incluso a cara descubierta. Como ejemplos... tenemos el caso del **REGISTRO CIVIL...** cuyas funciones pasarán a ser desempeñadas, si nadie lo remedia, por los Registradores de la Propiedad. Así, poco a poco, vamos viendo como la Administración se va llenando de **"feudos privados"**. El Feudo de la **GERENCIA de INFORMÁTICA**, donde los dos tercios de la plantilla pertenece ya a Empresas Externas, al más zafio estilo de las Multinationales Telefónicas. El Feudo del **FOGASA**, donde la empresa TRAGSASET se encarga de **"tramitar los expedientes"**, tal y como en su día denunció este Sindicato. El Feudo de **TRÁFICO**, donde la tramitación de los Permisos de Conducir por Empresas Externas es ya una realidad. O más recientemente en la **Agencia Tributaria**, donde la única forma de realizar muchos de los trámites propios es a través del Portal de Internet... Y como no, los Feudos de la **Seguridad Social...** ¿o alguien se piensa que la implantación del **"TESOL en el INSS"**, se va a quedar en mera anécdota... Por no hablar de la **TGSS**, donde las áreas de Recaudación tienen los días contados.

Y si nos refiriéramos a lo que está sucediendo en la Administración Local, en la Autonómica, en la Sanidad... y en muchas Empresas Públicas... necesitaríamos chorros de tinta. A ellos nos referiremos en otra Nota Informativa posterior...

Demasiados Feudos... privados... en la Gestión Pública... en aras de un supuesto adelgazamiento presupuestario... Lo que más nos duele de todo esto es **"que nos crean idiotas"...** No hay dinero para reponer efectivos, pero sí para contratar Empresas Externas... O, tal vez deberíamos hablar de Empresas Zombis, por eso de que están a mitad de camino entre la Empresa Privada y la Administración... por aquello de que cuando empezamos a rascar en su composición... fácilmente podemos encontrar nombres relacionados con esta y/o con otras Administraciones y/o Gestores Políticos...

Luego nos contarán que el que la mujer de tal o cual político pertenezca al Consejo de Administración de tal o cual Empresa Concesionaria... es solo mera casualidad... o una cuestión de amor... o que no se acuerdan de nada...

Si buscas independencia: ¡¡AFILIATE!!

Tal vez sea esa la explicación por la que a nosotros nos aplican Controles de Eficiencia y Calidad... y Evaluaciones del Desempeño... Y a esas Empresas beneficiarias zombis... NO.

Aún estamos esperando a que estos controles se los apliquen a la línea 902, de Atención al Público, de tan penoso recuerdo... **Servicio por el que ahora el usuario tiene que pagar, cuando antes la información era gratis...** Aquí nadie responde por nada...

Recordemos finalmente -no nos vamos a cansar de repetirlo- que **la base legal del informe CORA, reside en el EBEP...** aquel nefasto Estatuto Básico del Empleado Público que algunos firmaron tan alegremente... Por aquello de los intereses sindicales...

Este Plan **CORA...** ESCORA por la derecha... El **EBEP...** ESCORABA por la izquierda... En medio, como pasajeros, unos Empleados Públicos que sufren en silencio los vaivenes de la incompetencia de la Clase Política y de unos Gestores ineptos... Y que ven como sus derechos... incluso sus puestos de trabajo... se van cayendo por la borda... Espectador del hundimiento... una ciudadanía engañada que como un "Don Tancredo" observa impasible como los Servicios Públicos que antes recibía con un alto grado de eficacia y profesionalidad... se descomponen... cuando no desaparecen... Y con ellos el Estado del Bienestar que antaño disfrutamos.

¡De aquel EBEP... vienen estos lodos!

Seguiremos informando.